

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: TUTELA 47.001.31.60.002.2021.00444.01 (Fl. 181 – Tomo V)

Santa Marta, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día treinta y uno (31) de enero del presente año, a la hora de las 02:50 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 02:50 P.M., DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.60.002.2021.00444.01 impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo fechado (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021) proferido por el Juzgado Segundo Familia de Santa Marta dentro de la acción de tutela promovida por el señor JAIRO ENRIQUE GRAVINI POVEDA en contra de COLPENSIONES y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA, a la que fue vinculada la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

Santa Marta, treinta y uno (31) de enero dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado